



2do. Trimestre 2017

Nivel Educativo		Educación Media Superior	Educación Superior	Educación Posgrado
Unidad de Medida		Alumno becado	Alumno becado	Alumno becado
Entidad federativa	Delegación/Municipio	Población Objetivo	Población Objetivo	Población Objetivo
Distrito Federal	Álvaro Obregón	4		
	Azcapotzalco	18	52	15
	Benito Juárez	0		
	Coyoacán	10	49	
	Cuajimalpa	0		
	Cuauhtémoc	2		
	Gustavo A. Madero	15	495	76
	Iztacalco	0	50	
	Iztapalapa	11		
	Magdalena Contreras	0		
	Miguel Hidalgo	8	270	37
	Milpa Alta	2	7	
	Tláhuac	0		
	Tlalpan	0	16	

**Responsable de integrar la Información**

Nombre: LIC. EFREN DORADO MORALES  
Cargo: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BECAS  
Ext.: 65034  
Firma: \_\_\_\_\_

**Responsable del Programa Presupuestario**

Nombre: LIC. CARLOS ALBERTO CAMARILLO CASTRO  
Cargo: DIRECTOR DE LA DEDICT  
Ext.: 65014 Y 65015  
Firma: \_\_\_\_\_



**Instituto Politécnico Nacional**  
**Secretaría de Gestión Estratégica**  
**Dirección de Programación y Presupuesto**

Informe Trimestral. PP S243 "Programa Nacional de Becas"

**ABRIL – JUNIO 2017**

	Venustiano Carranza	1		
	Xochimilco	0		
Durango	Durango	0		39
Guanajuato	Silao	1	3	
Baja California Sur	La Paz	0		72
México	Ecatepec	9		
	Naucalpan	0	12	
Michoacán	Jiquilpan	0		13
Morelos	Yautepec	0		41
Oaxaca	Oaxaca	0		57
Querétaro	Querétaro	0		20
Sinaloa	Guasave	0		28
Tamaulipas	Altamira	0		10
Tamaulipas	Reynosa	0		19
Baja California	Tijuana	0		10
Tlaxcala	Tepetitla	0		19
Zacatecas	Zacatecas	0		
Hidalgo	Hidalgo	0	4	
<b>Total</b>		<b>81</b>	<b>958</b>	<b>456</b>

**Responsable de integrar la Información**

Nombre: LIC. EFREN DORADO MORALES  
Cargo: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BECAS  
Ext.: 65034  
Firma: \_\_\_\_\_

**Responsable del Programa Presupuestario**

Nombre: LIC. CARLOS ALBERTO CAMARILLO CASTRO  
Cargo: DIRECTOR DE LA DEDICT  
Ext.: 65014 Y 65015  
Firma: \_\_\_\_\_



<b>Montos pagados por beneficiario</b>	
\$	31,144,200.00

<b>Porcentaje del costo total del Programa</b>
25%

Nota: Es conveniente precisar que del total de 1,495 becas que se reportan para este trimestre, 5 de ellas corresponden a becas que son pagadas por donativos, las cuales pertenecen al Nivel Superior.

En el monto ejercido para este trimestre, se consideran las siguientes becas:

- DR. ALBERTO MOSCONA NISSIM
- ROBERTO ROCA EDUCATION PROGRAM (TAMSA)

**Responsable de integrar la Información**

Nombre: LIC. EFREN DORADO MORALES  
Cargo: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BECAS  
Ext.: 65034  
Firma: \_\_\_\_\_

**Responsable del Programa Presupuestario**

Nombre: LIC. CARLOS ALBERTO CAMARILLO CASTRO  
Cargo: DIRECTOR DE LA DEDICT  
Ext.: 65014 Y 65015  
Firma: \_\_\_\_\_



**Mecanismos de distribución, operación y administración del programa.**

**(En caso de ser necesario incluir el documento en el cual se describan dichos mecanismos)**

**Distribución:** Las becas se dan a conocer a través de convocatorias y por la página web de la COFAA.

[www.cofaa.ipn.mx/becas](http://www.cofaa.ipn.mx/becas)

**Operación y administración**

Sistema de Becas por Exclusividad (SIBE): Las solicitudes se entregan en la Dirección de Especialización Docente e Investigación Científica y Tecnológica (DEDICT), para que la Comisión Evaluadora las revise de acuerdo a la normatividad, posteriormente el Secretario Técnico del Consejo Académico del SIBE a consideración del pleno del Órgano Colegiado aprueba los resultados, los interesados deberán presentar la siguiente documentación:

- Oficio de postulación del Director de la Dependencia Politécnica.
- Formato SIBE -01 (Solicitud y reporte de actividades).
- Formato SIBE -02 (Programa de actividades a desarrollar).
- Formato SIBE -03 (Constancia de carga académica frente a grupo de nivel medio superior).
- Formato SIBE -04 (Constancia de carga académica frente a grupo de nivel superior).
- Formato SIBE -05 (Constancia de carga académica frente a grupo de nivel posgrado).
- Formato SIBE -06 (Carta compromiso).
- Programa bienal de actividades de investigación, docencia, extensión y superación académica.
- En caso de haber disfrutado de año sabático o licencia con goce de sueldo, anexar las liberaciones correspondientes.

Becas de Estudios: Las solicitudes se entregan en la Dirección de Especialización Docente e Investigación Científica y Tecnológica (DEDICT), para que a través del Secretario Técnico del Comité Técnico para el Otorgamiento de Becas de Estudio, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de sueldo (COTEBAL), sean dictaminadas de acuerdo a la normatividad y emita las resoluciones correspondientes. Los interesados deberán presentar la siguiente documentación:

- Oficio de postulación, del Director de la Dependencia Politécnica de adscripción.
- Solicitud, pagaré, carta compromiso, cronograma de actividades y acta de nacimiento.
- Identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional).
- Comprobante de domicilio.
- Título profesional o grado(s) académico(s), según el caso.
- Certificado o historial académico de estudios superiores y del(los) grado(s) académico(s), según sea el caso, que acrediten un promedio mínimo de 8 o su equivalente.

**Responsable de integrar la Información**

Nombre: LIC. EFREN DORADO MORALES  
Cargo: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BECAS  
Ext.: 65034  
Firma: \_\_\_\_\_

**Responsable del Programa Presupuestario**

Nombre: LIC. CARLOS ALBERTO CAMARILLO CASTRO  
Cargo: DIRECTOR DE LA DEDICT  
Ext.: 65014 Y 65015  
Firma: \_\_\_\_\_



- Carta de aceptación de la Universidad o Institución donde el interesado realizará sus estudios.
- Plan de estudios del programa académico que incluya líneas de investigación, objetivos generales y particulares, perfil de ingreso y egreso, así como requisitos de obtención del grado.
- En caso de estudios en el extranjero, en un idioma distinto al español, presentar constancia oficial de dominio del idioma.
- Registro Único de Actividades Académicas (RUAA).
- Dos últimos comprobantes de pago.

En caso de llevar los estudios avanzados, anexar los siguientes documentos:

- Historial académico de los periodos cursados con el que se acredite un promedio mínimo de 8 o su equivalente.
- Documento que indique el porcentaje de avance numérico y descriptivo de los estudios en curso avalado, por el asesor y/o director de tesis.
- Constancia oficial de inscripción

**BECAS POR DONATIVOS:**

- Beca a la Excelencia Académica DR. ALBERTO MOSCONA NISSIM. Esta beca se concede a alumnos que obtengan el mejor promedio general del 1° al 6° semestre de la Licenciatura en Optometría en el Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Santo Tomás del Instituto Politécnico Nacional. Las solicitudes de esta beca las determina y valida el Comité Evaluador del Plantel, y es otorgada durante un año.  
Beca ROBERTO ROCA EDUCATION PROGRAM (TAMSA). Esta beca se concede a alumnos de Nivel Superior y de Posgrado del Área de Ingeniería Mecánica, con fuerte vocación industrial, cursando los dos últimos años de la carrera y el último de la maestría. Las solicitudes de esta beca las determina y valida el Comité Evaluador del Plantel, y es otorgada durante un año.

Normatividad interna que regula el programa presupuestario:

- Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas S243, difundidas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre del 2016.
- Reglamento del Sistema de Becas por Exclusividad (SIBE), vigente a partir del 11 de noviembre del 2016.
- Reglamento para el Otorgamiento de Becas de Estudio, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo en el Instituto Politécnico Nacional, vigente a partir del 31 de julio del 2012.
- Lineamientos para el Otorgamiento de Becas de Estudio, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo en el Instituto Politécnico Nacional, vigente a partir del 13 de febrero del 2013.
- Reglamento General de Becas para Alumnos del IPN.

**Responsable de integrar la Información**

Nombre: LIC. EFREN DORADO MORALES  
Cargo: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BECAS  
Ext.: 65034  
Firma: \_\_\_\_\_

**Responsable del Programa Presupuestario**

Nombre: LIC. CARLOS ALBERTO CAMARILLO CASTRO  
Cargo: DIRECTOR DE LA DEDICT  
Ext.: 65014 Y 65015  
Firma: \_\_\_\_\_



- Convenio DR. ALBERTO MOSCONA NISSIM.
- Convenio ROBERTO ROCA EDUCATION PROGRAM (TAMSA)

Los Reglamentos y Lineamientos se pueden consultar en las siguientes direcciones electrónicas:

[www.cofaa.ipn.mx/becas/documentos/2017/DEBEC-005-17\\_Reglas\\_de\\_Operacion\\_BAPISS.2017.pdf](http://www.cofaa.ipn.mx/becas/documentos/2017/DEBEC-005-17_Reglas_de_Operacion_BAPISS.2017.pdf)  
[www.cofaa.ipn.mx/becas/exclusividad/documentos/2017/Reglamento.pdf](http://www.cofaa.ipn.mx/becas/exclusividad/documentos/2017/Reglamento.pdf)  
[www.cofaa.ipn.mx/becas/estudios\\_COFAA/documentos/2012/reglamento\\_cotebal.2012.pdf](http://www.cofaa.ipn.mx/becas/estudios_COFAA/documentos/2012/reglamento_cotebal.2012.pdf)  
[www.cofaa.ipn.mx/becas/estudios\\_COFAA/documentos/2013/lineamientos\\_becas.pdf](http://www.cofaa.ipn.mx/becas/estudios_COFAA/documentos/2013/lineamientos_becas.pdf)

**Objetivos y Metas del Programa**

**Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo y que cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.**

Nivel de la MIR	Resumen narrativo de objetivos	Indicador	Meta
<b>Fin</b>	Contribuir a Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México, mediante el fortalecimiento del Programa de Becas, estímulos y reconocimiento al personal docente del Instituto Politécnico Nacional, con el otorgamiento de becas y apoyos económicos.	Porcentaje de Dependencias Politécnicas atendidas con becas y apoyos económicos para personal académico y estudiantes.	64
<b>Propósito</b>	Personal académico y estudiantes cuentan con becas y apoyos económicos para el fortalecimiento de la realización de actividades académicas y formación de investigadores.	Porcentaje de Personal académico y estudiantes del Tipo Medio Superior, Superior, y Posgrado becados.	1488
<b>Propósito Indicador 3</b>	Personal académico y estudiantes cuentan con becas y apoyos económicos para el fortalecimiento de la realización de actividades académicas y formación de investigadores.	Porcentaje de solicitudes validadas para la entrega de becas y/o apoyos respecto al número de solicitudes recibidas en el año t.	797

**Responsable de integrar la Información**

Nombre: LIC. EFREN DORADO MORALES  
 Cargo: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BECAS  
 Ext.: 65034  
 Firma: \_\_\_\_\_

**Responsable del Programa Presupuestario**

Nombre: LIC. CARLOS ALBERTO CAMARILLO CASTRO  
 Cargo: DIRECTOR DE LA DEDICT  
 Ext.: 65014 Y 65015  
 Firma: \_\_\_\_\_



<b>Nivel de la MIR</b>	<b>Resumen narrativo de objetivos</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>
<b>Componente 1</b>	Becas entregadas a personal académico y estudiantes del tipo Medio Superior.	Porcentaje de Personal académico y estudiantes del Tipo Medio Superior becados.	81
<b>Actividad 1.1</b>	Análisis y selección de solicitudes de becas de personal académico del tipo Medio Superior.	Porcentaje de becas y/o apoyos otorgados al personal académico con respecto a lo programado en el año t.	81
<b>Componente 2</b>	Personal académico y estudiantes del tipo Superior beneficiados con becas.	Porcentaje de Personal académico y estudiantes del Tipo Superior becados.	951
<b>Actividad 2.1</b>	Análisis y selección de solicitudes de becas de personal académico del tipo Superior.	Porcentaje de becas y/o apoyos otorgados al personal académico con respecto a lo programado en el año t.	951
<b>Componente 3</b>	Personal académico y estudiantes del tipo Posgrado beneficiados con beca.	Porcentaje del personal académico y estudiantes del tipo Posgrado becados.	456
<b>Actividad 3.1</b>	Análisis y selección de solicitudes de becas de personal académico del tipo Posgrado.	Porcentaje de becas y/o apoyos otorgados al personal académico con respecto a lo programado en el año t.	456

**Importe de los Recursos Ejercidos**

<b>Trimestre</b>	<b>Monto de los recursos ejercidos (Pesos)</b>
2do. Trimestre 2017	<b>\$31,144,200.00</b>

**Responsable de integrar la Información**

Nombre: LIC. EFREN DORADO MORALES  
Cargo: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BECAS  
Ext.: 65034  
Firma: \_\_\_\_\_

**Responsable del Programa Presupuestario**

Nombre: LIC. CARLOS ALBERTO CAMARILLO CASTRO  
Cargo: DIRECTOR DE LA DEDICT  
Ext.: 65014 Y 65015  
Firma: \_\_\_\_\_